

CADIZ 26 DE JULIO,

## Noticias de noche.

MADRID 24.

La *Gaceta* hoy contiene un real decreto jubilando a D. Nicasio Suarez Llanos, jefe de administración de primera clase, secretario que fué de la dirección general de Hacienda de la isla de Cuba.

—S. M. el Rey ha visitado ayer los monumentos notables de Segovia y asistido a un solemne *Te Deum*.

Muchas damas de la aristocracia gestionan para que se prolongue la jornada en la Granja por algunos días más.

El próximo Lunes darán un baile los condes de Superunda.

—SS. MM. fueron victoreadas por la población de Segovia, que acudió en masa a saludarlas, tanto a su llegada como a su salida de la ciudad.

—Esta tarde recibimos de nuestro servicio particular los siguientes telegramas.

«San Ildefonso, 24 (11 15 m).—Los ministros de la Gobernación y de Fomento regresarán a Madrid esta madrugada.

En estos momentos comienza el consejo de ministros, que terminará a la una. Los ministros piegan que este consejo haya de tener la importancia que por algunos se le ha atribuido. No se tratará en él de la provisión de las mitras vacantes.

Los consejeros responsables se ocuparán de algunos expedientes de indulto y de varios decretos de Guerra de carácter personal.

En la Capellania se cantará un «Te Deum» con motivo de los días de S. M. la reina.

«San Ildefonso, 24 (1 30 t).—El consejo de ministros presidido por S. M. el rey, ha durado dos horas. Los ministros han almorzado en la Presidencia.

El señor ministro de Ultramar ha hecho una exposición de los desastres causados por los terremotos en Filipinas. El consejo ha acordado facilitar recursos a las comarcas más castigadas y aumentar el número de ingenieros civiles.

De Guerra se ha aprobado el reglamento de Invalidos. Se ha restablecido la ley de ascensos. Se ha limitado a dos años el desempeño del cargo de jefes de las cajas de recluta. Han sido nombrados los Sres. Osma y Miguel ayudantes de S. M. el rey.

En Fomento se ha acordado el nombramiento del conde de Toreno para la presidencia del consejo superior de Agricultura, vacante por muerte del Sr. Caudan, y se ha nombrado a los Sres. Caudan y Zabalburu.

El Sr. Calvo Martín es nombrado consejero de Instrucción pública.

Se ha autorizado a la empresa de ferro-carriles del Mediodía para adquirir la línea de Ciudad-Real.

Se ha concedido prórroga para la terminación de las obras del ferro-carril de Mérida a Sevilla. Se ha concedido el ferro-carril de Carcajento a Grandia y el de Vaciamadrid.

El coronel Velasco ha sido nombrado inspector de ferro-carriles.

—No es cierto, como dice un periódico, que hayan llegado a Madrid las primeras contestaciones a la circular del Sr. Sagasta. Lo único que se sabe por cartas particulares es que han empezado a reunirse los comités.

En la mayoría de ellos prevalece la idea de la abstención, y en este sentido informadas, se espera que vengan a Madrid la mayor parte de las contestaciones.

Una vez en poder estas del general Martínez Campos, saldrá para San Sebastián, donde habrá un pequeño consejo entre los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y general Martínez Campos, para decidir en definitiva.

A juzgar por los antecedentes que se tienen del modo de pensar del Sr. Sagasta en este punto, y lo que dice y repite

estos días el general Campos a los hombres políticos que van a visitarle, el comité directivo no acordará la abstención ni la ucha. Proclamará pura y sencillamente la libertad de acción, como quiere la parte más templada del partido.

—No es cierto, como dicen algunos periódicos, que el señor ministro de Ultramar proyecte una suscripción nacional para aliviar las desgracias causadas por los terremotos de Filipinas.

Estamos autorizados para decirlo así. —Se ha ordenado al comandante general del apostadero de la Habana, suspenda el licenciamiento de marinería hasta el próximo otoño.

—El aviso de guerra *Marqués del Duero* ha recibido órdenes de trasladarse de Filipinas a Saigon con objeto de conducir a Cochinchina a la misión que preside el diplomático Sr. Ordoñez, cerca del emperador de Annam.

—Hoy a las dos de la tarde se ha recibido en el ministerio de Ultramar un telegrama del capitán general de Filipinas, acusando recibo de despacho telegráfico que fué ayer remitido a dicha autoridad por la Presidencia del Consejo.

En el telegrama añade el Sr. Primo de Rivera que han causado el mas escandaloso efecto en aquel Archipiélago las frases cariñosas que ha dirigido a sus habitantes el gobierno.

Como en este telegrama nada se habla de nuevos terremotos, es de suponer que hayan terminado felizmente aquellos.

—Se han recibido los siguientes despachos telegráficos de Filipinas:

Manila 23.—Eduardo Guardia, Eduardo Guerrero, Angusta, Ayala, Gonzalez Suna, Hipólito Fernandez Aras, Santisteban, Villaba, Fernandez Cano, Luceño, Región Espalera, Salvador Ruiz, Capvan, Pozo, Llanos, Arijó, Olives, Leopoldo Antúe, Esquivel, Rico, Zarandita, Calles, Manque, Montes, Callada, Maffort, Puente, Oca, Gireni, Arias Rodriguez, Lasqueti, Gironit, Rivero, García Alvarez, Córdoba, Lopez, Assué, Moreno, Curiel, Lugo, Vicente, Galarza, Durban, Guijarro, Domingo, Romero, Ballere, Busto, Santamaria, Alejandro, Churruca, Castro, Serrano, sin novedad, despues de los terremotos.

Manila 23.—El personal de correos sin novedad despues de los temblores de tierra.—*El administrador general*.

Cavite 23.—Todos los españoles residentes en Cavite, Najera y familia sin novedad.—*F. Najera*.

Manila, 24.—El personal de la casa de Moneda, sin novedad.—*Ramos Travanco*.

Manila, 24.—Los jefes, oficiales, tropa y familias de carabineros de Manila, salvados de los terremotos.

Manila, 24.—Lázaro Usera, bueno. Manila 24.—Los empleados de la Aduana y sus familias, sin novedad.

Manila, 23.—No hay desgracias personales. Destruídos edificios en Arsenal. Arruinado hospital de Canacao.—*Arcás*.

Nueva York, 24.—A consecuencia de un choque que tuvo lugar ayer entre un buque de vapor y un barco de recreo que llevaba a su bordo varios sacerdotes, este se fué a pique y se ahogaron diez y seis personas en el río.

Berlin, 23.—El periódico *Tagblatt* publica un telegrama diciendo que ha circulado el rumor de haber sido decapitado por los turcomanos el general ruso Skobeleff.

Viena 24.—Se asegura que los gobiernos de Francia e Inglaterra han aceptado el encargo de ponerse al frente de la demostración naval que las potencias harán en las aguas de Turquía, en vista de que la Puerta se niega terminantemente a dar cumplimiento al tratado de Berlin.

Londres 23.—El gobierno inglés prepara refuerzos, que saldrán inmediatamente para Cabul, en la prevision de nuevos trastornos por parte de los zulus contra las tropas inglesas.

Londres 24.—El gobierno inglés ha declarado en la Cámara de los Comunes que no podían satisfacerse las promesas vagas de Turquía, y que no podía decir ahora cómo contestará a la declaración del gobierno turco; pero asegura que to-

das las demostraciones se harán de acuerdo con las grandes potencias.

La *Gaceta* publicará en breve el anunciado decreto sobre enseñanza, con las modificaciones acordadas por el real consejo de Instrucción pública, para el mejor orden de los estudios. Juzgamos oportuno anticipar a nuestros lectores los puntos capitales de esta reforma, que en nada afecta a las disposiciones vigentes.

*Segunda enseñanza.*—Se formaliza y se da mayor importancia al examen de ingreso de este periodo de estudios.

Se aumenta el programa de estudios con las asignaturas de: Principios y ejercicios de aritmética y geometría, y con francés, inglés ó alemán.

Se refunden las asignaturas de historia natural y fisiología é higiene.

La incompatibilidad de asignaturas obligan a emplear cinco años por lo menos para el *bachillerato*.

*Facultad de Ciencias.*—Queda dividida en las secciones siguientes: *Ciencias físico-matemáticas, ciencias físico-químicas y ciencias naturales.*

Hay estudios comunes a las tres secciones, en las cuales, segun la incompatibilidad de las asignaturas, deberán emplearse dos años por lo menos.

Los estudios del periodo de la *licenciatura* de cada una de las tres secciones no podrán hacerse en menos de tres años, segun la prelación de estudios acordada.

Los del doctorado de cada seccion podrán hacerse en un año.

Se introducen alteraciones en el orden de los estudios, dando mayor importancia al de la física y se establecen ejercicios prácticos.

*Facultad de medicina.*—Los estudios preparatorios se refunden en los de la facultad.

Se determinan los puntos que debe abrazar cada asignatura, ampliando algunos de ellos.

Con el orden de prelación de estudios que se establece, no se podrán cursar las que comprenden el periodo de la licenciatura en menos de seis años en vez de los cuatro en que podían hacerse antes.

*Facultad de farmacia.*—No se introduce mas alteración, que refundir los estudios preparatorios en la facultad, comprendiendo la ampliación de la física.

Las asignaturas correspondientes al periodo de la *licenciatura*, no podrán cursarse en menos de cinco años.

*Facultad de filosofía y letras.*—Las modificaciones hechas en el plan vigente solo afectan al orden de los estudios, sin exigir para completarlos mas tiempo que el que ahora se emplea.

*Facultad de derecho.*—Los estudios preparatorios se refunden en los de la facultad, y se harán en los tres primeros años del periodo de la licenciatura.

Se aumenta un curso de derecho civil español, suprimiendo el de ampliación.

La admisión a la matrícula en el doctorado, lo mismo en la seccion de derecho civil y canónico, que en la de derecho administrativo, solo podrá hacerse despues de aprobada la asignatura de metafísica.

—A fin de que el nuevo orden de estudios no perjudique a los que los han empezado con arreglo a los planes anteriores, la reforma afectará solo a los que ingresen en el próximo curso a los respectivos grados de enseñanza.

—Desde el próximo año podrán adquirir validez académica los estudios libres de todas las clases y grados en el orden civil y en los propios términos que la adquieren en la actualidad los de segunda enseñanza y de facultad.

(Esta medida es plausible porque tiende a facilitar los estudios libres.)

—Para que sea mas fácil atender al buen orden y disciplina, al par que al mayor aprovechamiento de los alumnos, se dispone, en la reforma próxima a publicarse, que se dividan en secciones las clases numerosas.

—Y con objeto de evitar las faltas colectivas de los alumnos, que tanto relajan la disciplina escolar, se dispone que el jefe del establecimiento determine el

castigo con la suspensión de los exámenes ordinarios, sin perjuicio de las demás penas en que hubieren incurrido.

Estos son, aunque ligeramente esbozados, los puntos capitales de la anunciada reforma, cuyo decreto habrá sometido probablemente, en la Granja a la firma de S. M. el rey, el señor ministro de Fomento.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 24 Julio.

Las cartas y los telegramas de la Granja traen muchas noticias sobre el baile de la Presidencia al que, como dice a Vd. ayer, se dijo asistir la Princesa de Asturias, bailando el primer rigodon con el Sr. Cánovas; sobre la escursión que la corte hizo ayer a Segovia; sobre las fiestas de hoy con motivo del día de la Reina; y sobre el Consejo de ministros que hoy mismo se ha celebrado bajo la presidencia de S. M. el Rey y que no ha tenido importancia política.

Vuelve a ponerse en duda que la corte regrese a Madrid tan pronto como se había dicho. Las damas de la aristocracia y en general toda la colonia veraniega, gestionan activamente para que SS. MM. prolonguen algunos días su permanencia en el real sitio.

Los comités constitucionales de las provincias no han contestado todavía a la circular del Sr. Sagasta; pero se cree generalmente que la mayor parte lo harán opinando por la abstención. Los elementos mas conservadores del dictorio fusionista no son del mismo parecer y Martínez Campos quiere ir a San Sebastián para tener una conferencia con Sagasta y Alonso Martínez sobre este asunto. Lo probable es que se deje a los comités en libertad de hacer lo que tengan por conveniente; evitándose así una ruptura que de otro modo seria punto menos que inevitable.

Un periódico francés explica el aza que ha experimentado en los días anteriores el papel del 3 p. 3 atribuyéndola a un proyecto de arreglo con los acreedores que permitiría a estos percibir el 1 1/2 p. 3 desde el próximo ejercicio, en cambio de concesiones que es difícil se prestasen a hacer los interesados. Esta noticia es poco verosímil y me inclino a creer que carece de fundamento. Si ese fuese el motivo del alza, comprenderíase que se hubiese contenido de tres días a esta parte, al saberse que no hay tal arreglo ni se ha iniciado hasta ahora semejante cuestion en las regiones oficiales.

Se ha recibido hoy un nuevo telegrama del capitán general de Filipinas, dando las gracias al Gobierno por el interés que manifiesta en sus comunicaciones en favor de aquellos conseruados habitantes. No habla el telegrama de nuevos tempores de tierra, por cuya razón debe suponerse que la catástrofe ha concluido.

También se ha recibido un telegrama del general Rodríguez Arias diciendo que no hay desgracias personales que lamentar en el cuerpo de la Armada. En cambio comunica la triste noticia de haberse destruido los edificios del arsenal.

## Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 25 de Julio a las 5:45 de la tarde.

Ayer ha ocurrido un nuevo terremoto en Manila que produjo violentas sacudidas.

Ignóranse detalles. El directorio liberal dinástico acordará la libertad de acudir a las elecciones, cualesquiera que sean las contestaciones de los comités.

Turquía ha contestado a la nota de las potencias, negándose a aceptar las fronteras establecidas en el convenio de Berlin.

**Parte mercantil.**

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

**ENTRADOS.**

Día 24. Bergantin goleta español San Miguel, cap. don B. Arorpeu, de la Coruña en 8 días con cal hidráulica, a don J. Martín.

Día 25. Vapor español Vinuesa, cap. don F. Molins, de Sevilla en 8 horas con carga general a don H. Alcon.

Vapor español Hernani, cap. don M. Lopez, del Carril en 2 días con id. a don R. de Sobrino.

Vapor español Hispalis, de Sevilla con id. a don J. de la Viesca.

Los faluchos Joven Pepe, de Isla Cristina, y Gerónimo, de Estepona.

**SALIDOS.**

Día 24. Bergantin goleta francés Petit Joseph, cap. Mr. Conedel, con sal para Terranova.

Vapor español Anselmo, cap. don J. Navaliga, con carga general para Málaga.

Día 25. Goleta de guerra española Diana, de 3 cañones, su comandante don A. Villa-real, con su equipo de 99 tripulantes para la mar.

Vapor español Juan Cunningham, capitán don J. Asqueta, de tránsito para Tarragona.

Vapor español R. Laffitte, cap. don J. Escudero, de tránsito para Sevilla.

Vapor español James Haynes, cap. don J. Javaloyes, con carga general para Algeciras.

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DÍA 27.	
7 30 de la mañana.	12 30 de la mañana.
1 30 de la tarde.	2 30 de la tarde.
3 30 de idem.	4 30 de idem.

DÍA 28.	
7 de la mañana	8 de la mañana.
9 de idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2<sup>40</sup> en proa.

**PARA VIGO.**

Carril, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, y San Sebastian.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don Antonio Ansotegui, saldrá el Lunes 26 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 28,

José de la Viesca.

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. (434)

**Compañía anglo-hispano de vapores a hélice entre Cádiz y Londres.**

PARA PLIMOUTH Y LONDRES, con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés CADIZ, capitán Drummoud, saldrá de este puerto el Jueves 29 de Julio.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, 15.  
(435)-5 D. Joaquín del Cuwillo.

**Compañía hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español MONTAÑEZ, capitán don P. Marc, saldrá el Domingo 1.º de Agosto a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.  
Consignatario, Murguía, 2. 35.  
D. José Teban Gomez

**Vapores del London y Edin. r Shipping Company de Leith.**

PARA BURDEOS Y LEITH.

El vapor inglés SIR WALTER, capitán Brigs-toekes, se espera en Cádiz el 15 de Agosto próximo para salir inmediatamente.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Mina 15,  
(458)-10 D. Joaquín del Cuwillo.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 1.º de Agosto, a las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

**Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.ª**

**Nuevo servicio para el año 1880.**

**Para Puerto Rico y la Habana**

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlín 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1853.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Cordoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.ª Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada.*

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. lo s brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia q ue padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente esp ecífico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: El señor Robers de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.  
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.  
Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 33.  
Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.  
Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.  
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.—

Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzalado, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Lunes 2 de Agosto A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros  
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,  
Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá el Lunes 26 de Julio.

Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.  
Consignatarios, plaza de Mina, 9,  
(456)- D. César Lovental y C.

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Ceuta.

El vapor español MARIA, su capitán D. Nicolás Perez Cantillana, saldrá el Vieenes 30 del corriente á las siete tres de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Aduana, 16,  
Sres. H. Alcon y C.ª

PARA CETTE.

El vapor inglés STAFFA, capitán Coveney, estará listo para recibir carga el Viernes 23 para salir el Martes 27 del corriente.  
Consignatario, plaza de Mina, 15,  
(454)- D. Joaquín del Cuwillo.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitán D. A. Menendez, saldrá del 30 al 31 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,  
(457)- D. Ricardo de Sobrino.

**Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª**

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valen-

cia, Barcelona, Palamós y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán D. Blas Martin, saldrá el Viernes 30 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

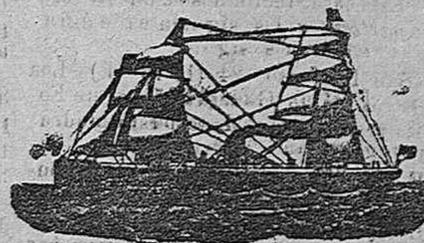
El vapor español VINUESA, su capitán P. José Nuchera, saldrá el Martes 27 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.  
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª



**Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.ª**

PARA MANILA

en 30 días con escala en Singapore.

Saldrá de este puerto el día 12 de Agosto á las nueve de la mañana y de Barcelona el 17, el magnífico vapor español

**Leon.**

Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5,  
(445)- D. Manuel A. de Amusátegui.

**ANUNCIOS.**

**Publicaciones Religiosas.**

Nuevo librito de oro, ó sean prácticas de la mansedumbre y humildad cristianas, opúsculos traducidos del francés, por don C. G., 2 rs. 50 centimos.

El protestantismo sin máscara, su origen, naturaleza y efectos, por el padre Juan Perro-ne, de la compañía de Jesus, un real.

Los caracteres del amor divino, con 30 preciosas alegorias grabadas en acero, un volumen encuadernado en tela.

**Librería de Morillas.**

San Francisco, 36.

**Aviso al público.**

Desde el día 16 de Julio se hallan á disposicion del público, y con notables mejoras, los acreditados y antiguos

**Baños de la Puerta de San Carlos,**

á cargo de Segundo Santos, los cuales se distinguen por dos banderas, una española, otra francesa y su pintura aplomada; estando de mas encarecer las ventajas que ofrecen, porque situados en paraje que forma recodo á la resaca del canal, el baño no es violento ni peligroso, y su grada que es corta, tiene su correspondiente cuerda. El camino está perfectamente adoquinado.

Lo que se anuncia á los constantes favorecedores que han honrado dichos baños con su asistencia en los años anteriores.

Advertencia.—Estos baños son solo para señoras, por lo tanto, no soy hombres ni comunicación por el agua. (451)-

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.